

EVALUACION DE FIMS

| | | | | | | | |
|--|---|--------------------|---|-----------------|--------------------------|----------------------------|--|
| 1. Descripción de la Evaluación | | | | | | | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación y justificación de cada objetivo estratégico, con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas al solventar, del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el Municipio La Cruz | | | | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 04/01/2025 | | | | | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 10/02/2025 | | | | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | | | | | |
| Nombre: | | | Unidad administrativa: | | | | |
| C.P. Victoria Lopez Orozco | | | Tesorera Municipal del Municipio de La Cruz | | | | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | | | | | | | |
| Analizar y valorar la orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para identificar si redujeron los índices de pobreza extrema con la aplicación de este fondo. | | | | | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar que los recursos del FAISMUN se apliquen correctamente, conforme a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el manual de usuarios y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal, 3. Identificar la población de pobreza extrema y/o rezago social. 4. Analizar los estudios socioeconómicos para las personas beneficiadas. 5. Verificar los polígonos de pobreza extrema del municipio. 6. Analizar y valorar la normatividad aplicable. 7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas | | | | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | | | | | |
| Cuestionarios | <input type="checkbox"/> | Entrevistas | <input type="checkbox"/> | Formatos | <input type="checkbox"/> | Otros (especifique) | Análisis de gabinete <input checked="" type="checkbox"/> |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | | | | | | | |
| <p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. Consistió en verificación de las obras y acciones realizadas que cumplieran con la normativa y reducir la pobreza extrema en servicios básicos, se verificó los registros contables, los expedientes de obra pública y adquisiciones apegados a la normativa, así como los proyectos de este fondo que cumpliera con la ley de desarrollo social.</p> <p>Se verificó en el CONEVAL la ubicación donde se aplicó el recurso de este fondo, así mismo se verificó que los proyectos que se realizaron con este recurso estuvieran en la plataforma de la Secretaría del Bienestar conforme al Manual de usuarios y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), así como datos de la plataforma de INEGI y que se cumpla con el lineamiento de este fondo.</p> | | | | | | | |

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los proyectos FAISMUN se aprueban por el comité de planeación municipal (COPLADEMUN).
2. El Municipio considera en su presupuesto de egresos el importe para la realizar los proyectos respectivos.
3. No se tiene al inicio del año el total de las obras proyectadas con este recurso.
4. El FAISMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios, en la totalidad de los proyectos.
5. Los proyectos realizados con el FAISMUN generan servicios básicos.
6. Los proyectos que se realizan con este recursos están apegados a las colonias más marginadas, así como a las personas con rezago social.
7. El FAISMUN tiene normada la entrega-recepción de los proyectos realizados.
8. El FAISMUN no colecta información socioeconómica de los beneficiarios, solamente datos generales.
9. El FAISMUN no requiere diferenciar a los beneficiarios por sexo
10. Los proyectos a realizar están planteados de forma interna y no externa.
11. El propósito incluye a la población objetivo de manera ambigua.
12. El Fin incluye a la población objetivo de manera ambigua.
13. Existen recursos estatal que pueden convenir con el FAISMUN
14. Información completa en el portal de transparencia.
15. Procedimientos administrativos, estandarizados y su información cumple normativa.
16. La documentación soporte o técnica para la generación de proyectos de obras y acciones no son Heterogéneos.
17. los reporte de las MIDS corresponde a lo pagado por obra o acción.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

1. Bajar índice de pobreza extrema y rezago social
2. Mejor calidad de vida a los habitantes, por la realización de servicios básicos.
3. Se le da prioridad a las personas más necesitadas según el lineamiento aplicado en el ejercicio del 2024.
4. Se cuenta con evidencia de la entrega de obras y acciones a los beneficiarios
5. Acceso interno a información financiera
6. Se cuenta con normativa y lineamientos de los fondos del ramo 33
7. Normativa clara con respecto a conceptos de apoyo y población a beneficiar
8. Cumplimiento de la Normativa del Fondo
9. Existencia de un comité de planeación municipal (coplademun)
10. Recurso asegurado para el presupuesto de egresos del municipio, debido que corresponde al ramo 33.

2.2.2. Oportunidades:

1. CONEVAL facilita a detectar los polígonos de pobreza extrema.
2. Incrementar los servicios básicos de la población antes mencionada.
3. La población de rezago social y extrema pobreza tengan mejor calidad de vida con la aplicación de estos recursos.
4. Establecimiento de una normativa o lineamientos para el seguimiento a Beneficiarios.
5. Acceso público a la información de seguimiento.

6. Se convengan recursos con el estado y la federacion y asi realizar mejores proyectos.
7. Atención de nuevos segmentos por crecimiento de la población.
8. Utiliza Modelos de diagnóstico con el fin de mayor cobertura o detección de necesidades.

2.2.3. Debilidades:

1. No se cuenta con metas e indicadores para ver si realmente existe menos pobreza extrema y rezago social por la aplicación de este fondo por parte del Municipio.
2. Plataforma de mids es ineficiente.
3. No existe un padrón de beneficiarios
4. Escasa coordinación con las dependencias para la generación de sinergias
5. Escasa vinculación entre los fondos federales y los recursos propios.
6. No se encuentran estandarizados los expedientes origen de los proyectos

2.2.4. Amenazas:

1. Reducción presupuestal.
2. Cambios en prioridades nacionales de inversión
3. Metas de cobertura establecidas desde el ámbito federal
4. Cambio en los lineamientos o necesidades de información pública.
5. Cambios en la normativa para la aplicación

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El recurso del FAISMUN 2024 se aplicó correctamente con los lineamientos correspondientes apoyando a servicios básicos, vivienda y mantenimiento de alumbrado; sin embargo, se requiere de un soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamenten el análisis y el establecimiento de metas e indicadores. De lo cual el Municipio desconoce los indicadores cuantas personas fueron beneficiadas con este Fondo y así mismo se desconoce si se redujo la pobreza extrema y rezago social, año con año del cual solamente existe los datos de INEGI mismo que se genera el censo cada diez años.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Aplicar con este recurso el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM) un programa para vaciar los datos de los beneficiarios de los proyectos realizados y así con ello poder evaluar el funcionamiento de la aplicación de este fondo, para que nos proporcione las metas e indicadores de pobreza extrema y rezago social.
- Que el municipio se apoye en las plataformas de la CONEVAL y así beneficiar a las personas más necesitadas, mismas que estas plataformas informativas hacen mención los polígonos de pobreza extrema y rezago social, así como la plataforma de INEGI.
- Fortalecer la planeación y presupuestación del FAISMUN mediante el uso de información que
- permita conocer la demanda total de proyectos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo.
- Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad.
- Generar un padrón de beneficiarios que incluya variables socioeconómicas, cual sirva de base
- para los análisis de resultados e impacto del fondo.
- Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso, Conforme a la ley

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Fernando Flores Acosta

| | | | |
|---|---|---|-------------------------------------|
| 4.2 Cargo: | | | |
| Coordinador de la Evaluación | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | | | |
| Despacho privado | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: | | | |
| L.C. FERNANDO FLORES ACOSTA L.C. ERNESTO ZASATI PEREYRA | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | | | |
| fernando14_fa@hotmail.com | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | |
| 6141962500 | | | |
| 5. Identificación del (los) Programa(s) | | | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): | | | |
| Programa Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, (FAISMUN) en el Municipio de La Cruz | | | |
| 5.2 Siglas: | | | |
| FAISMUNDF | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): | | | |
| Tesorería Municipal del Municipio de La Cruz | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo: | <input type="checkbox"/> | Poder Legislativo: | <input type="checkbox"/> |
| | | Poder Judicial: | <input type="checkbox"/> |
| | | Ente Autónomo: | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | |
| Federal: | <input type="checkbox"/> | Estatal: | <input type="checkbox"/> |
| | | Local: | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | | | |
| Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas. | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): | | | |
| Dirección de Obras Públicas | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre: | Ing Diego Armando Hernandez Torres C.P. Victoria Lopez Orozco tesoreriacruz2124@gmail.com , Tel: 648-47-51580 | Unidad Administrativa | Obras publica Tesorería |
| 6. Datos de contratación de la evaluación | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | |
| 4.1.1 Adjudicación directa | <input checked="" type="checkbox"/> | 4.1.2 Invitación a tres | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4.1.3 Licitación Pública Nacional | <input type="checkbox"/> | 4.1.4 Licitación Pública Internacional | <input type="checkbox"/> |
| 4.1.5 Otro (señalar): | <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |
| Tesorería Municipal |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ |
| \$10,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: |
| Recursos Propios |
| 7. Difusión de la evaluación |
| 7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: |
| |
| 7.2 Difusión en internet del presente formato: |
| |

FORTAMUN

MUNICIPIO DE LA CRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

| 1. Descripción de la Evaluación | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación y justificación de cada objetivo estratégico, con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas al solventar, del Fondo de de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio(FORTAMUN) |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 14/01/2024 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 13/01/2024 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| C.P. Victoria Lopez Orozco | Tesorera Municipal del Municipio de La Cruz |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| Analizar y valorar la orientación de recursos de Fondos de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, en su ejercicio 2024, para la identificación el aprovechamiento de este fondo en las distintas areas y/o departamentos del Municipio. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Valuar el recurso de FORTAMUN se aplique correctamente.2. Analizar los controles internos de la aplicación de este Fondo.3. Verificar que en el departamento de seguridad pública cuente con lo solicitados en servicios personales4. Analizar y valorar el funcionamiento y operación del este Fondo tanto en los departamentos de Oficialía Mayor, seguridad pública y tesorería municipal.5. Analizar que el recurso de este fondo se aplique con la normatividad correspondiente.6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,7. Verificar que los recursos del FORTAMUN se de a conocer a la ciudadanía en que se aplicaron. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en Control interno en los distintos departamentos que maneja este recurso, nóminas de personal de seguridad pública, análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), presupuesto de egresos del municipio, Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua entre otras. | |

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, así mismo se realizaron entrevistas con responsables del FORTAMUN y/o personal de la unidad de evaluación, planeación de la dependencia operadora del fondo.

| | | | | | | | |
|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Cuestionarios | <input type="checkbox"/> | Entrevistas | <input type="checkbox"/> | Formatos | <input type="checkbox"/> | Otros (especifique) | Análisis de gabinete |
|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). La segunda etapa consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del Fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora de FORTAMUN.

La Evaluación contiene los objetivos de control interno, así como la correcta aplicación de este fondo en los diferentes departamentos del Municipio.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FORTAMUN en el presupuesto de egresos del Municipio es por un importe diferente al que llegó realmente.
- En la planeación de este fondo no es suficiente debido que no se tiene con certeza en que se va a aplicar este recurso durante todo el año.
- Este fondo se aplica un porcentaje de 94.80% al departamento de seguridad pública.
- Se requiere definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.
 - Solamente la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios del FORTAMUN, debido a que de él se paga la nómina de la corporación.
 - El FORTAMUN genera bienes públicos.
 - El FORTAMUN no requiere diferenciar a los beneficiarios por sexo.
- El FORTAMUN se tiene un lineamiento que especifique la aplicación de este fondo.
 - Información sin fecha de elaboración o fecha de los datos en el portal de transparencia.
 - Procedimientos administrativos estandarizados.
 - Procedimientos para la ejecución del recurso cumplen con normativa del Fondo.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El FORTAMUN contó en 2024 con un documento oficial del importe autorizado para el ejercicio.
- ✓ Recurso que se destina a la necesidad del Municipio debido a su normativa en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ✓ Este fondo se aplica a la seguridad pública y no a deuda pública por lo cual es más eficiente la aplicación de este fondo.

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se apoya al personal de seguridad pública y prestaciones. |
| 2.2.2 Oportunidades: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser ✓ utilizada para dar soporte al Diagnóstico y generar una Planeación Estratégica sólida. ✓ Posibilidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del ✓ FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable. ✓ Falta definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia. |
| 2.2.4 Amenazas: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción presupuestal. ✓ Cambios en la aplicación de esta Fondo con forme a la LCF ✓ Metas de cobertura establecidas desde el ámbito federal. finalidad de alinear el proceso de análisis. 6. Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones. 7. Facilitar el acceso a la información a través del portal de transparencia para ✓ Disminución de recursos presupuestales. ✓ Cambios en la normativa para la aplicación. |

| |
|--|
| 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: |
| <p>Se requiere un sistema para verificar y evaluar la eficiencia y eficacia de este fondo para ver las bajas delictivas del Municipio, así mismo se tiene la limitante para ver el soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamentes el análisis y el establecimiento de metas e indicadores. Al respecto, existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser en ese sentido y generar una Planeación Estratégica sólida para la instrumentación futura del FORTAMUN.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un sistema para tener en tiempo real las incidencias delictivas de seguridad pública y así analizar la correcta aplicación del fondo. 2. realizar un control interno para los gastos erogados del departamento de seguridad pública. 3. Realizar un control interno para la asistencia de personal y los turnos de los agentes de seguridad pública. 4. Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso. 5. Corregir el planteamiento de las Metas en los mismos términos que los indicadores, con la finalidad de alinear el proceso de análisis. 6. Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones. 7. Facilitar el acceso a la información a través del portal de transparencia para cotejar los indicadores y sus avances. |

| 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | | | |
| Fernando Flores Acosta | | | |
| 4.2 Cargo: | | | |
| Coordinador de la Evaluación | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | | | |
| Despacho privado | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: | | | |
| L.C. Ernesto Zesati Pereyra L.C. Fernando Flores Acosta | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | | | |
| <u>fernando14_fa@hotmail.com,</u> | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | | | |
| Cel. (614) 196 25 00 | | | |
| 5. Identificación del (los) Programa(s) | | | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): | | | |
| Programa Evaluación Estratégica de Diseño del FORTAMUN del Municipio de La Cruz | | | |
| 5.2 Siglas: | | | |
| FORTAMUN | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): | | | |
| Dirección de Planeación y Evaluación | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo: | <input checked="" type="checkbox"/> | Poder Legislativo: | <input type="checkbox"/> |
| | | Poder Judicial: | <input type="checkbox"/> |
| | | Ente Autónomo: | <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | |
| Federal: | <input checked="" type="checkbox"/> | Estatal: | <input type="checkbox"/> |
| | | Local: | <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | | | |
| Dirección de seguridad pública, oficialía mayor y tesorería municipal | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): | | | |
| Seguridad Pública, Oficialía Mayor y Tesorería | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre: | tesorerialacruz2124@gmail.com, | Unidad Administrativa | TESORERÍA SEGURIDAD PÚBLICA |
| Victoria Lopez Orozco | Tel: 648-47-51580 | : | |
| 6. Datos de contratación de la evaluación | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 4.1.1 Adjudicación directa | <input checked="" type="checkbox"/> | 4.1.2 Invitación a tres | <input type="checkbox"/> | 4.1.3 Licitación Pública Nacional | <input type="checkbox"/> | 4.1.4 Licitación Pública Internacional | <input type="checkbox"/> | 4.1.5 Otro (señalar): | <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | | | | | | | | |
| Dirección de Planeación y Evaluación | | | | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | | | | | | | | |
| \$15,000.00 | | | | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: | | | | | | | | | |
| Recursos Propios | | | | | | | | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del presente formato: | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |